

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: CONSULTORÍA DE OBRAS**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	006-2023-CP-004-2023-GRSM-PEAM/CS - Primera Convocatoria
----------	-----------------------	--

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, Moyobamba, a los 05 días del mes de diciembre del año 2023, en el local del las instalaciones del Proyecto Especial Alto Mayo, a las 08:50 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial N° 053-2023-GRSM-PEAM.GG, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Concurso Público N° 004-2023-GRSM-PEAM/CS - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación de servicio de consultoría de obra para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL EMP. SM-113 PUENTE YURACYACU - VALLE DE LA CONQUISTA - PUEBLO LIBRE - CIRO ALEGRÍA - BUENOS AIRES - LA FLORIDA - PASAMAYO - NUEVO SAN IGNACIO, EN LOS DISTRITOS DE MOYOBAMBA Y YANTALÓ DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", con Código Único de Inversiones N.º 2558804, a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Jefferson Jordan Valladares Ponce	Titular	x	Dependencia:	Gerencia de Estudios de Inversiones
		Suplente			
Primer Miembro	Willy Bustos Díaz	Titular		Dependencia:	Gerencia de Estudios de Inversiones
		Suplente	x		
Segundo Miembro	Asiria Farah Diaz Paredes	Titular	x	Dependencia:	Sub Unidad de Abastecimiento
		Suplente			

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:</b>	
De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 04/12/2023, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	CONSORCIO CONSULTOR ALTO MAYO (Integrado por INTED PERU EIRL con RUC N° 20561152005 y CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS S.A. CADIA - SUCURSAL PERU con RUC N° 20536290916).	85

<b>5</b>	<b>APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:</b>			
Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:				
Nº	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial	
1	CONSORCIO CONSULTOR ALTO MAYO (Integrado por INTED PERU EIRL con RUC N° 20561152005 y CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS S.A. CADIA - SUCURSAL PERU con RUC N° 20536290916).	S/.	2,917,350.00	76.27%

<b>6</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS</b>	
De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
1	-	-

<b>7</b>	<b>EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:</b>
7.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: CONSULTORÍA DE OBRAS**

De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10% y se rechazan las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:

N°	Nombre o razón social del postor	
7.2	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS</b>	
Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO CONSULTOR ALTO MAYO (Integrado por INTED PERU EIRL con RUC N° 20561152005 y CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS S.A. CADIA - SUCURSAL PERU con RUC N° 20536290916).	100

**8 RESULTADOS FINALES**

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.20	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	CONSORCIO CONSULTOR ALTO MAYO (Integrado por INTED PERU EIRL con RUC N° 20561152005 y CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS S.A. CADIA - SUCURSAL PERU con RUC N° 20536290916).	68	20	88

**9.1 DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO**

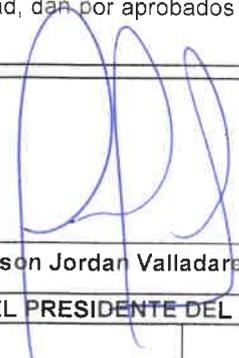
De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Referencial	
CONSORCIO CONSULTOR ALTO MAYO (Integrado por INTED PERU EIRL con RUC N° 20561152005 y CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS S.A. CADIA - SUCURSAL PERU con RUC N° 20536290916).	S/. 2,917,350.00	Si	x
		No	

**10 ACUERDO ADOPTADO**

Los miembros del comité de selección por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.

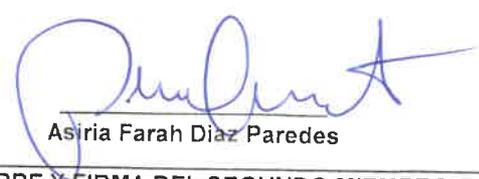
15

  
 Jefferson Jordan Valladares Ponce

**NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

  
 Willy Bustos Díaz

**NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO SUPLENTE**

  
 Asiria Farah Diaz Paredes

**NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO**

## ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS: SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	005-2023-CP-004-2023-GRSM-PEAM/CS - Primera Convocatoria																																																																		
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	<p>En, Moyobamba, a los 04 días del mes de diciembre del año 2023, en el local de las instalaciones del Proyecto Especial Alto Mayo, a las 11:50 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial N° 053-2023-GRSM-PEAM.GG, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Concurso Público N° 004-2023-GRSM-PEAM/CS - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación de servicio de consultoría de obra para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL EMP. SM-113 PUENTE YURACYACU - VALLE DE LA CONQUISTA - PUEBLO LIBRE - CIRO ALEGRÍA - BUENOS AIRES - LA FLORIDA - PASAMAYO - NUEVO SAN IGNACIO, EN LOS DISTRITOS DE MOYOBAMBA Y YANTALÓ DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", con Código Único de Inversiones N.º 2558804, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.</p>																																																																		
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>	<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Presidente</td> <td rowspan="2" style="width: 25%;">Jefferson Jordan Valladares Ponce</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">x</td> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 25%;">Gerencia de Estudios de Inversiones</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">Willy Bustos Díaz</td> <td>Titular</td> <td></td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Gerencia de Estudios de Inversiones</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td style="text-align: center;">x</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">Asiria Farah Diaz Paredes</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Sub Unidad de Abastecimiento</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>				Presidente	Jefferson Jordan Valladares Ponce	Titular	x	Dependencia:	Gerencia de Estudios de Inversiones	Suplente		Primer Miembro	Willy Bustos Díaz	Titular		Dependencia:	Gerencia de Estudios de Inversiones	Suplente	x	Segundo Miembro	Asiria Farah Diaz Paredes	Titular	x	Dependencia:	Sub Unidad de Abastecimiento	Suplente																																								
Presidente	Jefferson Jordan Valladares Ponce	Titular	x	Dependencia:	Gerencia de Estudios de Inversiones																																																															
		Suplente																																																																		
Primer Miembro	Willy Bustos Díaz	Titular		Dependencia:	Gerencia de Estudios de Inversiones																																																															
		Suplente	x																																																																	
Segundo Miembro	Asiria Farah Diaz Paredes	Titular	x	Dependencia:	Sub Unidad de Abastecimiento																																																															
		Suplente																																																																		
<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>	<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del participante</th> <th style="width: 35%;">RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>MAMANI TTITO VIDAL AMERICO</td><td>10050716606</td></tr> <tr><td>2</td><td>VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN</td><td>10181420761</td></tr> <tr><td>3</td><td>ROJAS NAUPAY PERCY</td><td>10224118100</td></tr> <tr><td>4</td><td>VALENZUELA SALAS ANTONIO</td><td>10294564662</td></tr> <tr><td>5</td><td>ANGELES QUIROZ CESAR HERNAN</td><td>10413692682</td></tr> <tr><td>6</td><td>HORNA YALTA GENARO ROBERTO</td><td>10421555244</td></tr> <tr><td>7</td><td>ZAFRA CHAVEZ HENRY ALAN</td><td>10429065360</td></tr> <tr><td>8</td><td>JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA</td><td>20100913225</td></tr> <tr><td>9</td><td>KUKOVA INGENIEROS S.A.C.</td><td>20117264883</td></tr> <tr><td>10</td><td>VM CONSULTORES DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA</td><td>20137109612</td></tr> <tr><td>11</td><td>AMC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AMC INGENIEROS S.A.C.</td><td>20296847829</td></tr> <tr><td>12</td><td>AYBARSA CONSULTORES E.I.R.L.</td><td>20450449718</td></tr> <tr><td>13</td><td>COSACH S.R.L.</td><td>20479790303</td></tr> <tr><td>14</td><td>CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.</td><td>20494986320</td></tr> <tr><td>15</td><td>CONALTO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td><td>20513401915</td></tr> <tr><td>16</td><td>INTED PERU EIRL</td><td>20561152005</td></tr> <tr><td>17</td><td>CABANILLAS Y FLORES INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td><td>20601187761</td></tr> <tr><td>18</td><td>META ENGINEERING S.A. SUCURSAL DE PERU</td><td>20601253241</td></tr> <tr><td>19</td><td>NOUS GROUP S.A.C.</td><td>20601764050</td></tr> <tr><td>20</td><td>FAR COMPANY E.I.R.L.</td><td>20605985026</td></tr> </tbody> </table>				N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	MAMANI TTITO VIDAL AMERICO	10050716606	2	VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	10181420761	3	ROJAS NAUPAY PERCY	10224118100	4	VALENZUELA SALAS ANTONIO	10294564662	5	ANGELES QUIROZ CESAR HERNAN	10413692682	6	HORNA YALTA GENARO ROBERTO	10421555244	7	ZAFRA CHAVEZ HENRY ALAN	10429065360	8	JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA	20100913225	9	KUKOVA INGENIEROS S.A.C.	20117264883	10	VM CONSULTORES DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	20137109612	11	AMC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AMC INGENIEROS S.A.C.	20296847829	12	AYBARSA CONSULTORES E.I.R.L.	20450449718	13	COSACH S.R.L.	20479790303	14	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	20494986320	15	CONALTO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20513401915	16	INTED PERU EIRL	20561152005	17	CABANILLAS Y FLORES INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20601187761	18	META ENGINEERING S.A. SUCURSAL DE PERU	20601253241	19	NOUS GROUP S.A.C.	20601764050	20	FAR COMPANY E.I.R.L.	20605985026
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																																																																		
1	MAMANI TTITO VIDAL AMERICO	10050716606																																																																		
2	VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	10181420761																																																																		
3	ROJAS NAUPAY PERCY	10224118100																																																																		
4	VALENZUELA SALAS ANTONIO	10294564662																																																																		
5	ANGELES QUIROZ CESAR HERNAN	10413692682																																																																		
6	HORNA YALTA GENARO ROBERTO	10421555244																																																																		
7	ZAFRA CHAVEZ HENRY ALAN	10429065360																																																																		
8	JNR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA	20100913225																																																																		
9	KUKOVA INGENIEROS S.A.C.	20117264883																																																																		
10	VM CONSULTORES DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	20137109612																																																																		
11	AMC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AMC INGENIEROS S.A.C.	20296847829																																																																		
12	AYBARSA CONSULTORES E.I.R.L.	20450449718																																																																		
13	COSACH S.R.L.	20479790303																																																																		
14	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	20494986320																																																																		
15	CONALTO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20513401915																																																																		
16	INTED PERU EIRL	20561152005																																																																		
17	CABANILLAS Y FLORES INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20601187761																																																																		
18	META ENGINEERING S.A. SUCURSAL DE PERU	20601253241																																																																		
19	NOUS GROUP S.A.C.	20601764050																																																																		
20	FAR COMPANY E.I.R.L.	20605985026																																																																		

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:  
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS**

21	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA	99000027762
22	PEDELTA COLOMBIA SAS	99000027908

**5 DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en el calendario, los siguientes postores presentaron en la plataforma SEACE:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO CONSULTOR ALTO MAYO (Integrado por HORNA YALTA GENARO ROBERTO con RUC N° 10421555244 y ANGELES QUIROZ CESAR HERNAN con RUC N° 10413692682).	28/11/2023	22:27:31
2	CONSORCIO CONSULTOR ALTO MAYO (Integrado por INTED PERU EIRL con RUC N° 20561152005 y CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS S.A. CADIA - SUCURSAL PERU con RUC N° 20536290916).	28/11/2023	22:32:51

**6** Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

**7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	-	-

**8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas según Anexo N°01 y N°02, por lo que se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO CONSULTOR ALTO MAYO (Integrado por HORNA YALTA GENARO ROBERTO con RUC N° 10421555244 y ANGELES QUIROZ CESAR HERNAN con RUC N° 10413692682).	1
2	CONSORCIO CONSULTOR ALTO MAYO (Integrado por INTED PERU EIRL con RUC N° 20561152005 y CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS S.A. CADIA - SUCURSAL PERU con RUC N° 20536290916).	1

**9 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

**9.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según Anexo N°03, N°04 y N°05, que forma parte de la presente Acta.

**9.2 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación
1	-	-

**10 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
----	----------------------------------	---------------------------

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:  
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS**

1	CONSORCIO CONSULTOR ALTO MAYO (Integrado por HORNA YALTA GENARO ROBERTO con RUC N° 10421555244 y ANGELES QUIROZ CESAR HERNAN con RUC N° 10413692682).	1
2	CONSORCIO CONSULTOR ALTO MAYO (Integrado por INTED PERU EIRL con RUC N° 20561152005 y CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS S.A. CADIA - SUCURSAL PERU con RUC N° 20536290916).	1

**11 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

**11.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, según Anexo N°06 y N°07, que forma parte de la presente Acta.

**12 PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

12.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	CONSORCIO CONSULTOR ALTO MAYO (Integrado por HORNA YALTA GENARO ROBERTO con RUC N° 10421555244 y ANGELES QUIROZ CESAR HERNAN con RUC N° 10413692682).
<b>FACTORES</b>		<b>PUNTAJES</b>
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	10 puntos
B	METODOLOGÍA PROPUESTA	70 puntos
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>100 puntos</b>
12.2	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2</b>	CONSORCIO CONSULTOR ALTO MAYO (Integrado por INTED PERU EIRL con RUC N° 20561152005 y CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS S.A. CADIA - SUCURSAL PERU con RUC N° 20536290916).
<b>FACTORES</b>		<b>PUNTAJES</b>
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	25 puntos
B	METODOLOGÍA PROPUESTA	60 puntos
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>85 puntos</b>

**13 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TECNICA**

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	CONSORCIO CONSULTOR ALTO MAYO (Integrado por INTED PERU EIRL con RUC N° 20561152005 y CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS S.A. CADIA - SUCURSAL PERU con RUC N° 20536290916).	85

Asimismo, los siguientes postores no acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	CONSORCIO CONSULTOR ALTO MAYO (Integrado por HORNA YALTA GENARO ROBERTO con RUC N° 10421555244 y ANGELES QUIROZ CESAR HERNAN con RUC N° 10413692682).	70

**14 ACUERDO ADOPTADO**

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:  
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS**

15



Jefferson Jordan Valladares Ponce

**NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**



Willy Bustos Díaz

**NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO SUPLENTE**



Asiria Farah Díaz Paredes

**NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO**

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS**

**ACTIVIDAD: EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Concurso Público N° 004-2023-GRSM-PEAM/CS - Primera Convocatoria**

**Anexo N° 07 del ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACION DE OFERTAS**

Moyobamba, 04/12/2023

<b>Objeto</b>	Contratación de servicio de consultoría de obra para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL EMP. SM-113 PUENTE YURACYACU - VALLE DE LA CONQUISTA - PUEBLO LIBRE - CIRO ALEGRÍA - BUENOS AIRES - LA FLORIDA - PASAMAYO - NUEVO SAN IGNACIO, EN LOS DISTRITOS DE MOYOBAMBA Y YANTALÓ DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", con Código Único de Inversiones N.º 2558804
<b>Postor</b>	CONSORCIO CONSULTOR ALTO MAYO (Integrado por INTED PERU EIRL con RUC N° 20561152005 y CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS S.A. CADIA - SUCURSAL PERU con RUC N° 20536290916).

**C FACTURACIÓN - EXPERIENCIA DEL POSTOREN ESPECIALIDAD**

<b>Evaluación</b>	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS PUNTO CINCO (2.5) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
-------------------	--

<b>Acreditación</b>	La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago .
---------------------	--

Folio de la oferta que acredita	Documento	Monto contratado	Monto ejecutado	Porcentaje de participación	Monto aportado como experiencia	Observación
45-69	Contrato de consultoría de obra Expediente 13634-Vs-09	1,697,837.52	1,697,837.52	100.00%	1,697,837.52	Ninguna.
72-205	Contrato de consultoría de obra Expediente 5780-Vs-08	2,730,855.00	2,730,855.00	50.00%	1,365,427.50	Ninguna.
208-312	Contrato de locación de servicios profesionales	1,922,340.92	1,922,340.92	100.00%	1,922,340.92	Ninguna.
314-328	Certificado de fecha 03/05/2019 y Certificado de fecha	2,318,838.18	2,318,838.18	100.00%	2,318,838.18	No adjunta contrato u orden de servicio. No se considera esta experiencia.
331-352	Contrato N° 123-2014-MTC/21	361,222.40	366,024.85	55.00%	201,313.67	El postor adjunta contrato de consorcio, sin embargo de la revisión este no corresponde al objeto del contrato. No se considera esta experiencia

354-394	Contrato N° 061-2016-MTC/21	2,444,969.33	2,201,070.72	55.00%	1,210,588.90	Ninguna.
396-444	Contrato N° 057-2018-MTC/21	729,240.00	727,307.40	50.00%	363,653.70	Ninguna.
396-485	Contrato N° 059-2018-MTC/21	471,032.40	471,032.40	50.00%	235,516.20	El postor no adjunta contrato de consorcio. No se considera esta experiencia.
487-554	Contrato N° 081-2019-MTC/21	1,778,448.80		50.00%		De la revisión de los documentos presentados para esta experiencia, se observa que el postor no señala en los estados de cuenta los importes correspondientes a las facturas. Este colegiado no puede interpretar la información sino calificar de forma integral la oferta.
556-638	Contrato N° 154-2019-MTC/21	1,416,784.70		55.00%		De la revisión de los documentos presentados para esta experiencia, se observa que el postor no señala en los estados de cuenta los importes correspondientes a las facturas. Este colegiado no puede interpretar la información sino calificar de forma integral la oferta.
640-669	Contrato N° 058-2018-MTC/21	752,537.45		50.00%		El postor no adjunta contrato de consorcio. No se considera esta experiencia.
<b>Total, experiencia del postor (S/)</b>					<b>6,559,848.54</b>	

**METODOLOGIA PROPUESTA**

<b>Evaluación</b>	<p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>Componente 01: Planteamiento de metas y relación de actividades durante el desarrollo de la consultoría. Siendo que deberá de considerar como mínimo lo siguiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Meta: plantear metas para el logro de la ejecución de la consultoría.</li> <li><input type="checkbox"/> Actividad: actividades a desarrollar para la ejecución de la consultoría. i) recopilación histórica de información. ii) trabajo de campo. iii) trabajo de gabinete de acuerdo a las especialidades.</li> <li><input type="checkbox"/> Indicador: Medición del cumplimiento de la actividad.</li> <li><input type="checkbox"/> Control: Sistema de control de los servicios prestados.</li> <li><input type="checkbox"/> Medios de Verificación: para verificar los logros de la meta.</li> <li><input type="checkbox"/> Mejoras: Mejoras al desempeño funcional del equipo.</li> <li><input type="checkbox"/> Calidad: Mecanismo de aseguramiento de la calidad y del tiempo de servicio, incluyendo el organigrama estructural nominal funcional del personal que participara en la elaboración del expediente técnico.</li> </ul> <p>Componente 02: programa de asignación del Personal y recursos. Deberá realizar matriz RACI de personal y recursos que participaran en la consultoría de obra, de acuerdo al coeficiente de participación.</p> <p>Componente 03: Secuencialidad de las actividades del servicio y del personal el cual deberá realizar a través de la programación PERT y GANTT, lo cual debe estar de acorde a las actividades que mencione en el componente N° 01.</p>
-------------------	--

<b>Acreditación</b>	Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.
---------------------	---

Folio de la metodología propuesta	Observación
675-746	Ninguna.

CONCLUSION FINAL	Cumple.
 _____ <b>Jefferson Jordan Valladares Ponce</b>	
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCION</b>	
 _____ <b>Willy Bustos Díaz</b>	 _____ <b>Aisiria Farah Diaz Paredes</b>
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO SUPLENTE</b>	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO</b>

<b>ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS</b>
<b>ACTIVIDAD: EVALUACIÓN TÉCNICA</b>
Concurso Público N° 004-2023-GRSM-PEAM/CS - Primera Convocatoria
Anexo N° 06 del ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Moyobamba, 04/12/2023

<b>Objeto</b>	Contratación de servicio de consultoría de obra para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL EMP. SM-113 PUENTE YURACYACU - VALLE DE LA CONQUISTA - PUEBLO LIBRE - CIRO ALEGRÍA - BUENOS AIRES - LA FLORIDA - PASAMAYO - NUEVO SAN IGNACIO, EN LOS DISTRITOS DE MOYOBAMBA Y YANTALÓ DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", con Código Único de Inversiones N.º 2558804
---------------	--

**Nota Importante:** Los presentes requisitos de calificación predominan sobre lo integrado en las bases, esto conforme numeral 72.6 del artículo 72° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**C FACTURACIÓN - EXPERIENCIA DEL POSTOREN ESPECIALIDAD**

<b>Evaluación</b>	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS PUNTO CINCO (2.5) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
<b>Acreditación</b>	La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago

**METODOLOGIA PROPUESTA**

<b>Evaluación</b>	<p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>Componente 01: Planteamiento de metas y relación de actividades durante el desarrollo de la consultoría. Siendo que deberá de considerar como mínimo lo siguiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Meta: plantear metas para el logro de la ejecución de la consultoría.</li> <li>• Actividad: actividades a desarrollar para la ejecución de la consultoría. i) recopilación histórica de información. ii) trabajo de campo. iii) trabajo de gabinete de acuerdo a las especialidades.</li> <li>• Indicador: Medición del cumplimiento de la actividad.</li> <li>• Control: Sistema de control de los servicios prestados.</li> <li>• Medios de Verificación: para verificar los logros de la meta.</li> <li>• Mejoras: Mejoras al desempeño funcional del equipo.</li> <li>• Calidad: Mecanismo de aseguramiento de la calidad y del tiempo de servicio, incluyendo el organigrama estructural nominal y funcional del personal que participara en la elaboración del expediente técnico.</li> </ul> <p>Componente 02: programa de asignación del Personal y recursos. Deberá realizar matriz RACI de personal y recursos que participaran en la consultoría de obra, de acuerdo al coeficiente de participación.</p> <p>Componente 03: Secuencialidad de las actividades del servicio y del personal el cual deberá realizar a través de la programación PERT y GANTT, lo cual debe estar de acorde a las actividades que mencione en el componente N° 01.</p>
<b>Acreditación</b>	Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.

  
Jefferson Jordan Valladares Ponce

**NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

 Willy Bustos Díaz	 Aisiria Farah Diaz Paredes
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO SUPLENTE</b>	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO</b>

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS**

**ACTIVIDAD: CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

Concurso Público N° 004-2023-GRSM-PEAM/CS - Primera Convocatoria

**Anexo N° 05 del ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACION DE OFERTAS**

Moyobamba, 04/12/2023

<b>Objeto</b>	Contratación de servicio de consultoría de obra para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL EMP. SM-113 PUENTE YURACYACU - VALLE DE LA CONQUISTA - PUEBLO LIBRE - CIRO ALEGRÍA - BUENOS AIRES - LA FLORIDA - PASAMAYO - NUEVO SAN IGNACIO, EN LOS DISTRITOS DE MOYOBAMBA Y YANTALÓ DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", con Código Único de Inversiones N.º 2558804
<b>Postor</b>	CONSORCIO CONSULTOR ALTO MAYO (Integrado por INTED PERU EIRL con RUC N° 20561152005 y CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS S.A. CADIA - SUCURSAL PERU con RUC N° 20536290916).

**C FACTURACIÓN - EXPERIENCIA DEL POSTOREN ESPECIALIDAD**

<b>Requisitos</b>	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
-------------------	--

<b>Acreditación</b>	La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago .  Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor "Experiencia de Postor en la Especialidad".
---------------------	---

<b>Se consideran servicios similares a:</b>	Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes Mejoramiento y/o rehabilitación y/o creación y/o renovación y/o reparación y/o construcción de: caminos vecinales y puentes y/o carreteras y puentes y/o rutas y puentes y/o caminos departamentales y puentes y/o vías vecinales y puentes y/o puentes vehiculares y/o puente vehicular y peatonal.
---	--

Folio de la oferta que acredita	Documento	Monto contratado	Monto ejecutado	Porcentaje de participación	Monto aportado como experiencia	Observación
45-69	Contrato de consultoría de obra Expediente 13634-Vs-09	1,697,837.52	1,697,837.52	100.00%	1,697,837.52	Ninguna.
72-205	Contrato de consultoría de obra Expediente 5780-Vs-08	2,730,855.00	2,730,855.00	50.00%	1,365,427.50	Ninguna.
208-312	Contrato de locación de servicios profesionales	1,922,340.92	1,922,340.92	100.00%	1,922,340.92	Ninguna.

314-328	Certificado de fecha 03/05/2019 y Certificado de fecha 17/03/2023	2,318,838.18	2,318,838.18	100.00%	2,318,838.18	No adjunta contrato u orden de servicio. No se considera esta experiencia.
331-352	Contrato N° 123-2014-MTC/21	361,222.40	366,024.85	55.00%	201,313.67	El postor adjunta contrato de consorcio, sin embargo de la revisión este no corresponde al objeto del contrato. No se considera esta experiencia
354-394	Contrato N° 061-2016-MTC/21	2,444,969.33	2,201,070.72	55.00%	1,210,588.90	Ninguna.
396-444	Contrato N° 057-2018-MTC/21	729,240.00	727,307.40	50.00%	363,653.70	Ninguna.
396-485	Contrato N° 059-2018-MTC/21	471,032.40	471,032.40	50.00%	235,516.20	El postor no adjunta contrato de consorcio. No se considera esta experiencia.
487-554	Contrato N° 081-2019-MTC/21	1,778,448.80		50.00%		De la revisión de los documentos presentados para esta experiencia, se observa que el postor no señala en los estados de cuenta los importes correspondientes a las facturas. Este colegiado no puede interpretar la información sino calificar de forma integral la oferta.
556-638	Contrato N° 154-2019-MTC/21	1,416,784.70		55.00%		De la revisión de los documentos presentados para esta experiencia, se observa que el postor no señala en los estados de cuenta los importes correspondientes a las facturas. Este colegiado no puede interpretar la información sino calificar de forma integral la oferta.
640-669	Contrato N° 058-2018-MTC/21	752,537.45		50.00%		El postor no adjunta contrato de consorcio. No se considera esta experiencia.
<b>Total, experiencia del postor (S/)</b>					<b>6,559,848.54</b>	

<b>CONCLUSION FINAL</b>	<b>Cumple.</b>
-------------------------	----------------

Jefferson Jordan Valladares Ponce

**NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

Willy Bustos Díaz

**NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO SUPLENTE**

Aisira Farah Diaz Paredes

**NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO**

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS**

**ACTIVIDAD: CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

Concurso Público N° 004-2023-GRSM-PEAM/CS - Primera Convocatoria

**Anexo N° 04 del ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACION DE OFERTAS**

Moyobamba, 04/12/2023

<b>Objeto</b>	Contratación de servicio de consultoría de obra para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL EMP. SM-113 PUENTE YURACYACU - VALLE DE LA CONQUISTA - PUEBLO LIBRE - CIRO ALEGRÍA - BUENOS AIRES - LA FLORIDA - PASAMAYO - NUEVO SAN IGNACIO, EN LOS DISTRITOS DE MOYOBAMBA Y YANTALÓ DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", con Código Único de Inversiones N.º 2558804
<b>Postor</b>	CONSORCIO CONSULTOR ALTO MAYO (Integrado por HORNA YALTA GENARO ROBERTO con RUC N° 10421555244 y ANGELES QUIROZ CESAR HERNAN con RUC N° 10413692682).

**C FACTURACIÓN - EXPERIENCIA DEL POSTOREN ESPECIALIDAD**

<b>Requisitos</b>	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
-------------------	--

<b>Acreditación</b>	La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago .  Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor "Experiencia de Postor en la Especialidad".
---------------------	---

<b>Se consideran servicios similares a:</b>	Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes Mejoramiento y/o rehabilitación y/o creación y/o renovación y/o reparación y/o construcción de: caminos vecinales y puentes y/o carreteras y puentes y/o rutas y puentes y/o caminos departamentales y puentes y/o vías vecinales y puentes y/o puentes vehiculares y/o puente vehicular y peatonal.
---	--

Folio de la oferta que acredita	Documento	Monto contratado	Monto ejecutado	Porcentaje de participación	Monto aportado como experiencia	Observación
340-343	Contrato N° 059-2014-MDP/A	84,000.00	84,000.00	100.00%	84,000.00	Ninguna.
334-338	Contrato de Servicios N°015-2016-MDP	52,768.00	52,768.00	100.00%	52,768.00	Ninguna.
325-336	Contrato N°005-2017-MDL	336,960.00	336,960.00	100.00%	336,960.00	Ninguna.
316-324	Contrato N°002-2017-MDL	190,606.00	190,606.00	100.00%	190,606.00	Ninguna.

309-314	Contrato de Servicios N°010-2017-MDEE	264,334.58	264,334.58	100.00%	264,334.58	Ninguna.
302-307	Contrato de Servicios N°07-2016-MDEE	164,438.00	164,438.00	100.00%	164,438.00	Ninguna.
287-294	Contrato N°010-2020-GRSM/DRTC-DO	646,405.93	632,041.33	100.00%	632,041.33	Ninguna.
258-277	Contrato N° 001-2023-GRSM-GTHC-J	1,271,186.44	444,915.26	100.00%	444,915.26	Se valida experiencia cuya cancelación se acredita documental y fehacientemente (Resolución N°0823-2022-TCE-SE, pp. 26-27).
236-256	Contrato N° 001-2023-GRU-GRI-PRIM-UE 005-CFB-DE	320,000.00	320,000.00	60.00%	192,000.00	Ninguna.
227-234	Contrato N°001-2020-MDC-ULyCP	937,000.00	937,000.00	100.00%	937,000.00	Ninguna.
218-225	Contrato N°015-2020-MPC	973,000.00	973,000.00	100.00%	973,000.00	Ninguna.
211-216	Contrato N°007-2022-MDLE/UAYL	598,118.40	598,118.40	100.00%	598,118.40	Ninguna.
165-209	Contrato N°091-2015-GR.AMAZONAS/GGR	195,500.00	195,500.00	85.00%	166,175.00	Ninguna.
153-163	Contrato N°011-2022-MDBI	379,996.37	379,996.37	71.00%	269,797.42	Ninguna.
139-151	Contrato N°021-2022-MDBI	270,000.00	270,000.00	71.00%	191,700.00	Ninguna.
122-137	Contrato N°003-2023-GRU-GGR	2,661,945.60	798,583.68	20.00%	159,716.74	Ninguna.
115-120	Contrato N°001-2013-MDEV/A	57,000.00	57,000.00	100.00%	57,000.00	Ninguna.
108-113	Orden de Servicio 598-2015	11,500.00	11,500.00	100.00%	11,500.00	Ninguna.

103-106	Conformidad de Servicio	31,000.00	28,520.00	100.00%	28,520.00	No adjunta contrato u orden de servicio. No se considera esta experiencia. Asimismo, el comprobante de pago adjuntado debe de estar cancelado por el cliente del postor debidamente acreditado y de forma fehaciente, según lo dispuesto en la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado.
96-101	Conformidad de Servicio	8,000.00	7,360.00	100.00%	7,360.00	No adjunta contrato u orden de servicio. No se considera esta experiencia. Asimismo, el comprobante de pago adjuntado debe de estar cancelado por el cliente del postor debidamente acreditado y de forma fehaciente, según lo dispuesto en la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado.
<b>Total, experiencia del postor (S/)</b>					<b>5,726,070.73</b>	

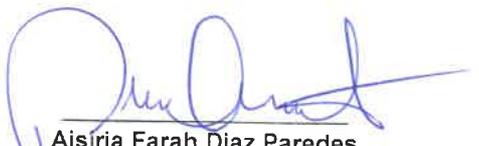
<b>CONCLUSION FINAL</b>	<b>Cumple.</b>
-------------------------	----------------

  
 \_\_\_\_\_  
 Jefferson Jordan Valladares Ponce

**NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

  
 \_\_\_\_\_  
 Willy Bustos Díaz

**NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO SUPLENTE**

  
 \_\_\_\_\_  
 Aisria Farah Diaz Paredes

**NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO**

<b>ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS</b>
<b>ACTIVIDAD: CALIFICACIÓN DE OFERTAS</b>
<b>Concurso Público N° 004-2023-GRSM-PEAM/CS - Primera Convocatoria</b>
<b>Anexo N° 03 del ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS</b>

Moyobamba, 04/12/2023

<b>Objeto</b>	Contratación de servicio de consultoría de obra para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL EMP. SM-113 PUENTE YURACYACU - VALLE DE LA CONQUISTA - PUEBLO LIBRE - CIRO ALEGRÍA - BUENOS AIRES - LA FLORIDA - PASAMAYO - NUEVO SAN IGNACIO, EN LOS DISTRITOS DE MOYOBAMBA Y YANTALÓ DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", con Código Único de Inversiones N.º 2558804
---------------	--

**Nota Importante:** Los presentes requisitos de calificación predominan sobre lo integrado en las bases, esto conforme numeral 72.6 del artículo 72° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**C FACTURACIÓN - EXPERIENCIA DEL POSTOREN ESPECIALIDAD**

<b>Requisitos</b>	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
<b>Acreditación</b>	La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.  Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor "Experiencia de Postor en la Especialidad".
<b>Se consideran servicios similares a</b>	Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes Mejoramiento y/o rehabilitación y/o creación y/o renovación y/o reparación y/o construcción de: caminos vecinales y puentes y/o carreteras y puentes y/o rutas y puentes y/o caminos departamentales y puentes y/o vías vecinales y puentes y/o puentes vehiculares y/o puente vehicular y peatonal.

 <b>Jefferson Jordan Valladares Ponce</b> <b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	
 <b>Willy Bustos Díaz</b> <b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO SUPLENTE</b>	 <b>Aisiria Farah Díaz Paredes</b> <b>NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO</b>

<b>ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS</b>
<b>ACTIVIDAD: ADMISIÓN DE OFERTAS</b>
<b>Concurso Público N° 004-2023-GRSM-PEAM/CS - Primera Convocatoria</b>
<b>Anexo N° 02 del ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS</b>

Moyobamba, 04/12/2023

<b>Objeto.</b>	Contratación de servicio de consultoría de obra para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL EMP. SM-113 PUENTE YURACYACU - VALLE DE LA CONQUISTA - PUEBLO LIBRE - CIRO ALEGRÍA - BUENOS AIRES - LA FLORIDA - PASAMAYO - NUEVO SAN IGNACIO, EN LOS DISTRITOS DE MOYOBAMBA Y YANTALÓ DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", con Código Único de Inversiones N.º 2558804.
----------------	---

<b>Objeto de verificación.</b>	<b>Descripción.</b>	<b>Postor</b>
		CONSORCIO CONSULTOR ALTO MAYO (Integrado por INTED PERU EIRL con RUC N° 20561152005 y CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS S.A. CADIA - SUCURSAL PERU con RUC N° 20536290916).

**Ítems a los que postula:**

Contratación de servicio de consultoría de obra para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL EMP. SM-113 PUENTE YURACYACU - VALLE DE LA CONQUISTA - PUEBLO LIBRE - CIRO ALEGRÍA - BUENOS AIRES - LA FLORIDA - PASAMAYO - NUEVO SAN IGNACIO, EN LOS DISTRITOS DE MOYOBAMBA Y YANTALÓ DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", con Código Único de Inversiones N.º 2558804.

**Verificación de aspectos generales.**

RNP.	Estado.	<b>Conforme.</b>
	Observaciones.	Ninguna.
	Base legal de la Observación.	-----
	Tipo de observación.	-----
Foliación.	Estado.	<b>Conforme.</b>
	Observaciones.	Ninguna.
	Base legal de la Observación.	-----
	Tipo de observación.	-----
Firmas y Vistos.	Estado.	<b>Conforme.</b>
	Observaciones.	Ninguna.
	Base legal de la Observación.	-----
	Tipo de observación.	-----

**Documentos de presentación obligatoria.**

a) Anexo 01: Declaración jurada de datos del postor.	Estado.	<b>Conforme.</b>
	Observaciones.	Ninguna.
	Base legal de la Observación.	-----
	Tipo de observación.	-----
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Estado.	<b>Conforme.</b>
	Observaciones.	Ninguna.
	Base legal de la Observación.	-----
	Tipo de observación.	-----

<b>ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS</b>
<b>ACTIVIDAD: ADMISIÓN DE OFERTAS</b>
<b>Concurso Público N° 004-2023-GRSM-PEAM/CS - Primera Convocatoria</b>
<b>Anexo N° 02 del ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS</b>

Moyobamba, 04/12/2023

<b>Objeto.</b>	Contratación de servicio de consultoría de obra para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL EMP. SM-113 PUEBLO YURACYACU - VALLE DE LA CONQUISTA - PUEBLO LIBRE - CIRO ALEGRÍA - BUENOS AIRES - LA FLORIDA - PASAMAYO - NUEVO SAN IGNACIO, EN LOS DISTRITOS DE MOYOBAMBA Y YANTALÓ DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", con Código Único de Inversiones N.º 2558804.
----------------	---

<b>Objeto de verificación.</b>	<b>Descripción.</b>	<b>Postor</b> CONSORCIO CONSULTOR ALTO MAYO (Integrado por INTED PERU EIRL con RUC N° 20561152005 y CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS S.A. CADIA - SUCURSAL PERU con RUC N° 20536290916).
--------------------------------	---------------------	---

c) <b>Anexo 02:</b> Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento .	Estado.	Conforme.
	Observaciones.	Ninguna.
	Base legal de la Observación.	-----
	Tipo de observación.	-----
d) <b>(Anexo N° 3):</b> Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Estado.	Conforme.
	Observaciones.	Ninguna.
	Base legal de la Observación.	-----
	Tipo de observación.	-----
e) <b>Anexo 04:</b> Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra	Estado.	Conforme.
	Observaciones.	Ninguna.
	Base legal de la Observación.	-----
	Tipo de observación.	-----
f) <b>Anexo 05:</b> Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones	Estado.	Conforme.
	Observaciones.	Ninguna.
	Base legal de la Observación.	-----
	Tipo de observación.	-----

**CONCLUSION**

**OFERTA ADMITIDA.**

  
Jefferson Jordan Valladares Ponce

**NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

  
Willy Bustos Diaz

**NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO SUPLENTE**

  
Asiria Farah Diaz Paredes

**NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO**

<b>ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS</b>
<b>ACTIVIDAD: ADMISIÓN DE OFERTAS</b>
<b>Concurso Público N° 004-2023-GRSM-PEAM/CS - Primera Convocatoria</b>
<b>Anexo N° 01 del ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS</b>

Moyobamba, 04/12/2023

<b>Objeto.</b>	<b>Contratación de servicio de consultoría de obra para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL EMP. SM-113 PUENTE YURACYACU - VALLE DE LA CONQUISTA - PUEBLO LIBRE - CIRO ALEGRÍA - BUENOS AIRES - LA FLORIDA - PASAMAYO - NUEVO SAN IGNACIO, EN LOS DISTRITOS DE MOYOBAMBA Y YANTALÓ DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", con Código Único de Inversiones N.º 2558804.</b>
----------------	--

<b>Objeto de verificación.</b>	<b>Descripción.</b>	<b>Postor</b>
		<b>CONSORCIO CONSULTOR ALTO MAYO (Integrado por HORNA YALTA GENARO ROBERTO con RUC N° 1042155244 y ANGELES QUIROZ CESAR HERNAN con RUC N° 10413692682).</b>

**Ítems a los que postula:**  
**Contratación de servicio de consultoría de obra para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL EMP. SM-113 PUENTE YURACYACU - VALLE DE LA CONQUISTA - PUEBLO LIBRE - CIRO ALEGRÍA - BUENOS AIRES - LA FLORIDA - PASAMAYO - NUEVO SAN IGNACIO, EN LOS DISTRITOS DE MOYOBAMBA Y YANTALÓ DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", con Código Único de Inversiones N.º 2558804.**

**Verificación de aspectos generales.**

<b>RNP.</b>	Estado.	<b>Conforme.</b>
	Observaciones.	Ninguna.
	Base legal de la Observación.	-----
	Tipo de observación.	-----
<b>Foliación.</b>	Estado.	<b>Conforme.</b>
	Observaciones.	Ninguna.
	Base legal de la Observación.	-----
	Tipo de observación.	-----
<b>Firmas y Vistos.</b>	Estado.	<b>Conforme.</b>
	Observaciones.	Ninguna.
	Base legal de la Observación.	-----
	Tipo de observación.	-----

**Documentos de presentación obligatoria.**

<b>a) Anexo 01: Declaración jurada de datos del postor.</b>	Estado.	<b>Conforme.</b>
	Observaciones.	Ninguna.
	Base legal de la Observación.	-----
	Tipo de observación.	-----
<b>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</b>	Estado.	<b>Conforme.</b>
	Observaciones.	Ninguna.
	Base legal de la Observación.	-----
	Tipo de observación.	-----

<b>ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS</b>
<b>ACTIVIDAD: ADMISIÓN DE OFERTAS</b>
<b>Concurso Público N° 004-2023-GRSM-PEAM/CS - Primera Convocatoria</b>
<b>Anexo N° 01 del ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS</b>

Moyobamba, 04/12/2023

<b>Objeto.</b>	Contratación de servicio de consultoría de obra para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL EMP. SM-113 PUENTE YURACYACU - VALLE DE LA CONQUISTA - PUEBLO LIBRE - CIRO ALEGRÍA - BUENOS AIRES - LA FLORIDA - PASAMAYO - NUEVO SAN IGNACIO, EN LOS DISTRITOS DE MOYOBAMBA Y YANTALÓ DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", con Código Único de Inversiones N.º 2558804.
----------------	---

<b>Objeto de verificación.</b>	<b>Descripción.</b>	<b>Postor</b> CONSORCIO CONSULTOR ALTO MAYO (Integrado por HORNA YALTA GENARO ROBERTO con RUC N° 1042155244 y ANGELES QUIROZ CESAR HERNAN con RUC N° 10413692682).
--------------------------------	---------------------	---

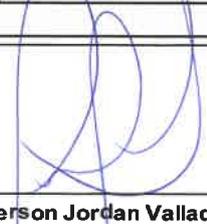
<b>c) Anexo 02:</b> Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento .	Estado.	<b>Conforme.</b>
	Observaciones.	Ninguna.
	Base legal de la Observación.	-----
	Tipo de observación.	-----

<b>d) (Anexo N° 3):</b> Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Estado.	<b>Conforme.</b>
	Observaciones.	Ninguna.
	Base legal de la Observación.	-----
	Tipo de observación.	-----

<b>e) Anexo 04:</b> Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra	Estado.	<b>Conforme.</b>
	Observaciones.	Ninguna.
	Base legal de la Observación.	-----
	Tipo de observación.	-----

<b>f) Anexo 05:</b> Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones	Estado.	<b>Conforme.</b>
	Observaciones.	Ninguna.
	Base legal de la Observación.	-----
	Tipo de observación.	-----

<b>CONCLUSION</b>	<b>OFERTA ADMITIDA.</b>
-------------------	-------------------------

 <b>Jefferson Jordan Valladares Ponce</b>	
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	
 <b>Willy Bustos Díaz</b>	 <b>Asiria Farah Díaz Paredes</b>
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO SUPLENTE</b>	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO</b>